



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR **LA CALIFICACION AMBIENTAL**

- Instancia
- Fotocopia de la escritura o contrato de arrendamiento del local
- Proyecto técnico suscrito por técnico competente, que deberá incluir:
 - a) Objeto de la actividad
 - b) Emplazamiento adjuntando planos y descripción del edificio
 - c) Maquinarias y equipos a utilizar
 - d) Materiales empleados, almacenados y producidos
 - e) Riesgos ambientales previsibles
 - f) Medidas de saneamiento y control de la actividad o actuación p
 - g) Síntesis de las características de la actividad
- Justificante de pago en cualquier entidad bancaria en cuenta del Ayuntamiento de las tasas municipales DE 120 €, que se multiplicará por un coeficiente de superficie en función de los metros del local donde se desarrolle la actividad. (Está en la solicitud)
- Fotocopia compulsada del impreso de declaración censal de hacienda (Modelos 036/037/)
- La actividad de venta al por menor de alimentos, ha de inscribirse en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales, perteneciente a la Dirección General de Comercio, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte:
<http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/clara/clara/adj/cpr/1-59-770@1-S0E8E/0001862DR.pdf>